

RECURSOS HUMANOS.
Ref: CDAM/bss.

DOÑA CARMEN DELIA ALONSO MEDINA, Concejala Delegada en materia de Recursos Humanos, según Decreto nº 1.467/2013, de 20 de mayo.

DECRETO Nº 3.531/2014.- Visto el informe del departamento de Recursos Humanos, con referencia Inf114-491, donde dice:

“ Visto el error detectado en el apartado único, concretamente en el Nº de DNI del aspirante D. Víctor Manuel Martín Rodríguez, del Decreto Nº 3.085/2.014 de 31 de octubre, en el que resuelve:

“ **Unico.-** Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal laboral de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, dando traslado de la presente resolución al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.-	D. Rogelio Saavedra Suárez	43.284.777- L	0,15
2.-	D. Víctor Manuel Martín Rguez.	42.206.795- R	0,10

Visto el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se establece que: “ Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Debiendo decir en el Nº de D.N.I. Referido al aspirante D. Víctor Manuel Martín Rodríguez : **D.N.I. 78.471.622-S**

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Concejala Delegada en el área Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1.467/2.013 de fecha 20 de mayo, formulo la siguiente propuesta de resolución:

Primero.- Rectificar el error administrativo detectado en la resolución 3.085/2.014 de 31 de octubre, quedando de la siguiente forma:

Unico.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal laboral de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, dando traslado de la presente resolución al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.-	D. Rogelio Saavedra Suárez	43.284.777- L	0,15
2.-	D. Víctor Manuel Martín Rguez.	78.471.622- S	0,10

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 1.467/2.013, de fecha 20 de mayo, en el área de recursos humanos, **HE RESUELTO:**

Primero.- Rectificar el error administrativo detectado en la resolución 3.085/2.014 de 31 de octubre, quedando de la siguiente forma:

Unico.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal laboral de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, dando traslado de la presente resolución al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

NOMBRE	DNI	TOTAL
1.- D. Rogelio Saavedra Suárez	43.284.777- L	0,15
2.- D. Víctor Manuel Martín Rguez.	78.471.622- S	0,10

Segundo.- Dar traslado de esta resolución al Interesado y al Comité de Empresa de este Ayuntamiento con los recursos que procedan.

Lo manda y firma la Concejala Delegada en Mogán, a 17 de diciembre de 2014.

Ante mí,
El Secretario General,

Fdo.- Domingo Arias Rodríguez.

RECURSOS HUMANOS.
Ref.: CDAM/bss

**D. DOMINGO RODRIGUEZ GONZALEZ.
PRESIDENTE DEL COMITE DE EMPRESA**

NOTIFICACION

He de poner en su conocimiento que con fecha 17 de diciembre de 2014, se ha dictado por la Concejala Delegada de RRHH, la siguiente Resolución:

DECRETO Nº 3.531/2014.- Visto el informe del departamento de Recursos Humanos, con referencia Inf114-491, donde dice:

“ Visto el error detectado en el apartado único, concretamente en el Nº de DNI del aspirante D. Víctor Manuel Martín Rodríguez, del Decreto Nº 3.085/2.014 de 31 de octubre, en el que resuelve:

“ Unico.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal laboral de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, dando traslado de la presente resolución al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.-	D. Rogelio Saavedra Suárez	43.284.777- L	0,15
2.-	D. Víctor Manuel Martín Rguez.	42.206.795- R	0,10

Visto el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, donde se establece que: “ Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

*Debiendo decir en el Nº de D.N.I. Referido al aspirante D. Víctor Manuel Martín Rodríguez : **D.N.I. 78.471.622-S***

Considerando que la adopción de este acuerdo es competencia de la Concejalía Delegada en el área Recursos Humanos, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento, mediante Decreto 1.467/2.013 de fecha 20 de mayo, formulo la siguiente propuesta de resolución:

***Primero.-** Rectificar el error administrativo detectado en la resolución 3.085/2.014 de 31 de octubre, quedando de la siguiente forma:*

***Unico.-** Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal laboral de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, dando traslado de la presente resolución al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.*

	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.-	D. Rogelio Saavedra Suárez	43.284.777- L	0,15
2.-	D. Víctor Manuel Martín Rguez.	78.471.622- S	0,10

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto nº 1.467/2.013, de fecha 20 de mayo, en el área de recursos humanos, **HE RESUELTO:**

Primero.- Rectificar el error administrativo detectado en la resolución 3.085/2.014 de 31 de octubre, quedando de la siguiente forma:

Unico.- Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que formarán parte de la lista de reserva, personal laboral de este Ayuntamiento, con la categoría profesional de Oficial de 1ª Albañil, dando traslado de la presente resolución al Comité de Empresa de este Ayuntamiento, así como su inclusión en la página web del Ayuntamiento de Mogán.

	NOMBRE	DNI	TOTAL
1.-	D. Rogelio Saavedra Suárez	43.284.777- L	0,15
2.-	D. Víctor Manuel Martín Rguez.	78.471.622- S	0,10

Segundo.- Dar traslado de esta resolución al Interesado y al Comité de Empresa de este Ayuntamiento con los recursos que procedan.

Contra esta resolución podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas en el plazo de DOS MESES contados desde la notificación de dicha resolución, si ésta es expresa, si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica se produzca el acto presunto, todo ello conforme a lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE nº167 de 14 de julio de 1.998).

Mediante este documento se notifica la presente resolución, según lo exigido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285 de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En Mogán a 23 de diciembre de 2014

El Secretario General,

Fdo.- Domingo Arias Rodríguez.